

Expediente: 5/25
Carátula: FERNANDEZ DALMA YANINA C/ BRAGA ANA MARIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 05/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172151974 - FERNANDEZ, DALMA YANINA-ACTOR/A
900000000000 - BRAGA, ANA MARIA-DEMANDADO/A
900000000000 - RUIZ BRAGA, GUILLERMO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5/25



H102335443602

JUICIO: FERNANDEZ DALMA YANINA c/ BRAGA ANA MARIA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 5/25. .-

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.- Proveyendo el escrito de OTROS - POR: DIAZ, MIGUEL ENRIQUE - 03/04/2025 12:04: Atento a que la tramitación del proceso de Mediación (Ley 7844), tiene lugar por ante el Centro de Mediación del Poder Judicial, toda presentación atinente al mismo debe dirigirse a ese Centro. En consecuencia, no corresponde proveer lo solicitado, debiendo ocurrir por la vía y forma correspondiente.(art. 209 del CPCyC).- 5/25 JFA.

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=ALBORNOZ Claudia Cecilia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235173390

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.